

UNIDOS, SEGURO VAMOS ADELANTE >>

**DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
ALTA VERAPAZ**

RESOLUCIÓN DDE/CA No. 42-07
Cobán, A.V, marzo 20 del 2007

EL DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO

Que el Presbítero Anthony Henry de Groot, representante legal de la Asociación Centro Don Bosco –ONG- ubicado en Aldea Tzacanihá del municipio de San Pedro Carchá, Departamento de Alta Verapaz, solicita cambio de Director Técnico Administrativo del centro educativo y de las escuelas rurales del Nivel Primario adscritas al citado centro proponiendo al PEM. Salvador Ajujalip Rodríguez, sustituyendo al Lic. Ángel Julián Ochaeta Berges, quien renunció.

CONSIDERANDO

Que es necesaria la presencia de un Director para viabilizar los trámites administrativos, documentos y papelería de acuerdo a las normas vigentes y lineamientos en el proceso del Sistema Educativo del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO

Que al analizar la solicitud respectiva se estableció que el mismo cuenta con la opinión favorable de la Coordinación Técnica Administrativa del Sector Privado, Control Académico de la Unidad de Desarrollo Educativo y al haber llenado los requisitos legales correspondientes se estima conveniente autorizar lo solicitado.

POR TANTO

En el ejercicio que le confiere los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 23 y 24 del Decreto Legislativo No. 12-91 Ley de Educación Nacional y artículo 77 de su Reglamento; Artículo 12 del Decreto Legislativo 1485: Acuerdo Gubernativo No. 165-96 Creación de las Direcciones Departamentales de Educación



GOBIERNO DE GUATEMALA

UNIDOS, SEGURO VAMOS ADELANTE >>

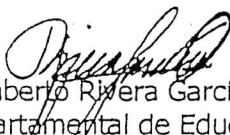
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DDE/CA No. 42-07
Cobán, A.V, marzo 20 del 2007

RESUELVE

Artículo 1º.: Modificar el Artículo segundo de la Resolución DDE/CA No. 126 "A"-2006 de fecha mayo 3 del 2006, se reconozca y se nombre como Director Técnico Administrativo de la Asociación Centro Don Bosco -ONG- y de las Escuelas Rurales Adscritas al mismo establecimiento ubicado en Aldea Tzacanihá del municipio de San Pedro Carchá y del Centro Educativo Particular Don Bosco Ubicado en el Parcelamiento Raxruhá Chisec, Alta Verapaz, al Profesor de Enseñanza Media en Pedagogía y Ciencias de la Educación Salvador Ajujalip Rodríguez, con sujeción a las leyes, reglamentos y demás disposiciones del Ministerio de Educación, en sustitución del Lic. Ángel Julián Ochaeta Berges.

Artículo 2º.: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la notificación correspondiente.


Lic. Humberto Rivera García
Director Departamental de Educación
Alta Verapaz



c. c. a.

GOBIERNO DE GUATEMALA